

RIO GALLEGOS, 27 ABR. 2015

V I S T O:

El Expediente N° 18.707/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por las docentes Sandra CASAS y Verónica VANOLI, mediante la cual informan que el día 29 de Abril del corriente año, se trasladaran a la ciudad de Puerto San Julián, a fin de realizar tareas inherentes al proyecto de investigación "Propuesta tecnológica de bajo costo de digitalización de dos colecciones de semanarios de Puerto San Julián y elaboración de una estrategia participativa para incentivar el rescate, conservación y utilización del fondo";

QUE para concretar lo requerido se solicita la afectación del vehículo Renault kangoo;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicitando se otorgue la correspondiente comisión de servicios;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

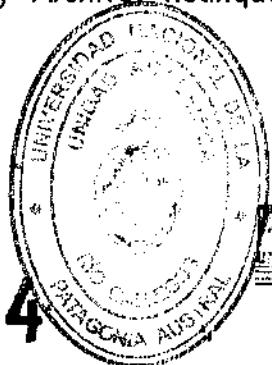
ARTICULO 1º.- JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrirán las docentes Sandra CASAS y Verónica VANOLI el día 29 de Abril del año en curso, considerando las mismas en carácter de Comisión de Servicios sin percepción de viáticos ni pasajes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AFECTAR el vehículo Renault Kangoo RL chapa patente EQJ - 949 para concretar dicho viaje.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 244



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG